

130-19.11

ACTUACIÓN DE FISCALIZACION "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIA 2020"

Α

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA -IMDER

CARLOS HERNAN JARAMILLO ROJAS
Director

CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL VALLE DEL CAUCA Santiago de Cali, diciembre de 2021

CDVC-SOFP - 85



Auditor

ACTUACIÓN DE FISCALIZACION "PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020"

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA - IMDER

Contralora Departamental del Valle del Cauca LEONOR ABADÍA BENÍTEZ

Director Operativo de Control Fiscal JUAN PABLO GARZON PEREZ

Subdirector Operativo Financiero y Patrimonial LUIS EDUARDO RIVAS BARRIOS

JORGE VINASCO GARCÍA

JOSÉ OSCAR MERCHÁN MEDINA



TABLA DE CONTENIDO

		Página
1.	HECHOS RELEVANTES	4
2.	PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES	6
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	11
3.1.	PLANES DE MEJORAMIENTO	11
3.2.	MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS	S 11
3.2.1 3.2.1 3.2.1	 J. Gestión presupuestal 1. Ejecución de ingresos 2. Ejecución de gastos 3. Gestión de la inversión y el gasto 4. Gestión contractual 	11 12 14 14 15
3.2.2	2. Gestión financiera	17
3.2.2	2.1. Estados financieros	17
3.2.2	2.2. Indicadores financieros	18
	CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUEN DRMES	TAS E 19
3.4. I	PLANES DE MEJORAMIENTO	19
3.5. /	ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS	19
4. AN	NEXOS	19
4.1. (CUADRO RESUMEN DE HALLAZGOS	19
4.2. (CUADRO DE HALLAZGOS	20



1. HECHOS RELEVANTES

Las democracias representativas contemporáneas obligan a los gobernantes a rendir cuentas para así controlar su gestión y garantizar que cumplan con transparencia, honestidad, eficiencia y eficacia con el mandato de los ciudadanos, quienes los eligen y confían que sus representantes administren correctamente los recursos públicos.

La revisión de cuentas es uno de los sistemas de control fiscal, establecido en la Constitución Política de Colombia, reglamentada por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020¹: "La revisión de cuentas es el estudio especializado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario durante un período determinado, con miras a establecer la economía, la eficacia, la eficiencia y la equidad de sus actuaciones. Para efecto de la presente Ley se entiende por cuenta el informe acompañado de los documentos que soportan legal, técnica, financiera y contablemente las operaciones realizadas por los responsables del erario." También debe informar, acción de comunicar, sobre la gestión fiscal desplegada con los fondos, bienes y/o recursos públicos y sus resultados.

La cuenta que debe presentar a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, toda persona que administre y/o maneje fondos, bienes y/o recursos públicos, puede derivar además la responsabilidad por sus actuaciones legales, técnicas, contables, financieras y de resultados en el cumplimiento del mandato legal y de la gestión realizada.

El sistema de rendición de la cuenta en línea, implementado por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, permite entre otros aspectos, generar cultura de rendición y permite evaluar, entre otros aspectos el control fiscal interno, que permitan establecer si la información se reportó en los plazos establecidos, y los responsables de la rendición aplicaron los procesos y procedimientos necesarios a fin de garantizar la exactitud y que estén completos los datos, reflejen la realidad de la situación financiera, económica y presupuestal de la entidad; para determinar si los sujetos de control al evaluarles la gestión cumplen con los principios de economía, eficiencia y eficacia en el proceso de rendición y al revisarles la cuenta, luego de analizar las variables: oportunidad en la rendición de la cuenta, suficiencia y calidad de la información rendida.

-

¹ Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020 "Por el cual se dictan normas para la correcta implementación del Acto Legislativo 04 de septiembre 18 de 2019 y el fortalecimiento del control fiscal"



El Control Interno como sistema es el instrumento que armoniza con el control fiscal siendo útil para garantizar la eficacia y eficiencia de la gestión pública y la defensa del patrimonio público, presente en todos los procesos, tanto en rendición de cuentas a los usuarios y clientes de la entidad como a los órganos de control, permitiendo anticipar los riesgos y gestionarlos, por ello su enfoque dado en presente en el proceso auditor.



2. PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA CUENTA E INFORMES

Santiago de Cali,

Doctor

CARLOS HERNAN JARAMILLO ROJAS

Director
Señores
CONCEJO MUNICIPAL
Instituto Municipal de Deportes y Recreación
Yotoco Valle del Cauca
Presente

Asunto: Pronunciamiento sobre la cuenta e informe vigencia 2020.

Respetado Dr. Jaramillo, Señores Concejo Municipal:

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, con fundamento en las facultades otorgadas por el artículo 267 de la Constitución Política, practicó Actuación Especial de Revisión a la Rendición de la Cuenta e informes rendidos por el Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Municipio de Yotoco , Valle del Cauca – IMDER, en el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL) y otros medios, a través de la evaluación de los principios de economía, eficiencia, eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición y los resultados de su gestión en el proceso examinado. La revisión incluyó la verificación de las operaciones financieras, administrativas y económicas rendidas, para establecer si se realizaron conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración el contenido de la información suministrada por la entidad y analizada por la Contraloría Departamental del Valle del Cauca. La responsabilidad de la Contraloría Departamental del Valle del cauca consiste en producir un informe integral que contenga el concepto sobre el examen practicado.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con normas de auditoría gubernamental colombianas conforme lo establece la Guía de Auditoría Territorial – GAT V.2.1 adoptada en el marco de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores (E.F.S.) ISSAI, mediante la Resolución Reglamentaria 003 de enero 7 de 2020 en lo pertinente y aplicable y específicamente en la ISSAI 100, y con políticas y procedimientos de auditoría con enfoque integral prescritos por la Contraloría Departamental del Valle, consecuentes con las de general



aceptación; por lo tanto, requirió de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar el concepto. Realizamos el proceso auditor de conformidad con la Constitución Política de Colombia, Ley 42 de 1993, Ley 83 de 1993, Ley 80 de 1993, Ley 13 y la Ley 610 de 2000, el Acto Legislativo 04 de 2019 y el Decreto Reglamentario 403 de 2020, las cuales se basan en los principios de auditoría fundamentales ISSAI 100, e incluye elementos sustanciales de la auditoría de cumplimiento de la ISSAI 400 de las Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores en lo aplicable a rendición de cuentas e informes.

La revisión de la cuenta e informes incluyó el examen, sobre la base de pruebas selectivas, de las evidencias y documentos que soportan el área, actividad o proceso auditado y el cumplimiento de las disposiciones legales; los estudios y análisis se encuentran debidamente documentados en papeles de trabajo, los cuales reposan en los archivos de la Subdirección Financiera y Patrimonial de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca.

ALCANCE DE REVISIÓN DE LA CUENTA E INFORMES

La revisión de la cuenta e informes a que se refiere el presente informe tuvo el siguiente alcance:

Se examinó la siguiente área, actividad o proceso

Rendición y Revisión de la Cuenta

Teniendo en cuenta la información habilitada para recibir a través del Sistema de Rendición de Cuentas en Línea y lo rendido a la Subdirección Operativa Financiero y Patrimonial se analizaron los siguientes procesos:

GESTION PRESUPUESTAL

- Presupuesto
- Planeación
- Contratación

GESTION ESTADOS FINANCIEROS

Contabilidad



LIMITACIONES DEL PROCESO AUDITOR

En el trabajo de auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de la auditoría excepto el cumplimiento de las medidas de bioseguridad adoptadas por el gobierno nacional, en consecuencia, de la declaratoria del estado de emergencia económica, social y ecológica por el Covid-19, se adelantó de manera virtual este proceso de auditoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE EL FENECIMIENTO DE LA CUENTA E INFORMES

CONCEPTO SOBRE LA GESTIÓN DE LA RENDICIÓN DE LA CUENTA

La Contraloría Departamental del Valle del Cauca, CDVC., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, modificados por el Acto Legislativo 4 de 2019, la Ley 42 de 1993 y el Decreto 403 de marzo 16 de 2020, practicó Actuación Especial de Pronunciamiento en la Recepción y Revisión de la Cuenta e Informes al instituto municipal de deportes de Yotoco, conforme a la facultad discrecional otorgada a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca y al cumplimiento de los criterios de justificación para este tipo de actuación, dada la capacidad institucional; evaluando el principio de eficacia, con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados del presupuesto de ingresos y gastos; la calidad y eficiencia del control fiscal interno en el proceso de rendición de la cuenta; el cumplimiento al plan de mejoramiento relacionado con la rendición de la cuenta y el examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2020 en las cuales el concepto sobre las cuentas contables Efectivo y equivalente a efectivo, Cuentas por cobrar y Propiedad, planta y equipo, del activo y Cuentas por pagar, Adquisición de bienes y servicios, Impuestos, contribuciones y tasas y Préstamos por pagar, del pasivo, por el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020; así mismo se comprobó que las operaciones financieras, administrativas y económicas fueron realizadas en cumplimiento de las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables y su conclusión sobre las cuentas evaluadas permite emitir un concepto sin reserva de las cuentas de presupuesto (ingresos y gastos) y financieras (activos y pasivos) que por los siguientes hechos:

La evaluación del factor rendición y revisión de la cuenta, del componente de gestión del año 2020, arrojó una calificación de **89.1 puntos**, que permite a la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, emitir **concepto favorable**, por lo cual **fenece la cuenta** de la vigencia 2020, en relación a este pronunciamiento que no incluye los demás componentes y factores, contenidos en la matriz de gestión fiscal, y está supeditado a lo reglamentado por el artículo 50 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020, que en el inciso 4º a la letra dice: "Si con



posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal." Facultad que tendrá como límite la caducidad y la prescripción establecidas en el artículo 9º de la Ley 610 de 2000, derogado por el artículo 127 del Decreto Ley 403 de marzo 16 de 2020.

CUADRO 1

EVALUACIÓN FACTORES						
TABLA 1						
CONTROL DE GESTIÓN INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA - IMDER VIGENCIA AUDITADA 2020						
Factores Calificación Parcial Ponderación Total						
2. Rendición y Revisión de la Cuenta	89,1	1,00	89,1			
Calificación total		1,00	89,1			
Concepto de Gestión Fiscal	Favorable					
RANGOS DE CALIFICACIÓN PARA EL CONCEPTO DE GESTIÓN						
Rango	Concepto					
80 o más puntos	Favorable					
Menos de 80 puntos	Desfavorable					

Fuente: Matriz de calificación Elaboró: Comisión de auditoría

CONTROL FISCAL INTERNO

El resultado de la evaluación del control interno contable rendido por la Entidad en el aplicativo CHIP es de 4.84, el cual cuantifica el grado de confianza y calidad de la información contable producida.

Evidenciando que los procedimientos efectuados para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos, en lo cualitativo y cuantitativo son consistentes con las gestiones adelantadas, hechos, normatividad vigente y políticas contables establecidas por el instituto municipal del deportes y recreación del municipio de Yotoco, Valle del Cauca -IMDER.

RELACIÓN DE HALLAZGOS

En el desarrollo de la presente auditoría, se estableció un (1) hallazgo administrativo.



PLAN DE MEJORAMIENTO

Con base en el hallazgo detectado, validado y dado a conocer en forma oportuna a su administración durante el proceso auditor, se debe diseñar y presentar un plan de mejoramiento que permita solucionar las deficiencias comunicadas, documento que debe ser rendido de manera electrónica a través del Sistema Integral de Auditoría (SIA) CONTRALORIAS en el formato dispuesto para tal fin, dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al recibo de este informe. El plan de mejoramiento debe contener las acciones que se implementarán por parte de la entidad a su cargo, las cuales deberán responder a cada una de las debilidades detectadas y comunicadas por el equipo auditor, el cronograma respectivo y los responsables de su desarrollo.

La Contraloría Departamental del Valle, evaluará la efectividad de las acciones emprendidas por la entidad para eliminar las causas de los hallazgos detectados en esta auditoría, según lo establecido en la Resolución que reglamenta el proceso y la Guía de auditoría aplicable vigentes.

Santiago de Cali, D.E

ORIGINAL FIRMADO

LEONOR ABADÍA BENÍTEZ Contralora Departamental Valle del Cauca

Proyectó: Equipo Auditor

Revisó: Luis Eduardo Rivas Barrios subdirector Operativo Financiero y Patrimonial

Aprobó: Juan Pablo Garzón Pérez, director Operativo de Control Fiscal



3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

En cumplimiento del Plan de Vigilancia de Control Fiscal (PVCF) 2021, la Contraloría Departamental del Valle del Cauca adelantó Actuación Especial para el pronunciamiento sobre la revisión a la rendición de la cuenta, realizada mediante el sistema de rendición de cuentas en línea (RCL), de las entidades sujetas de control durante la vigencia 2020.

3.1. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento relacionados con el proceso de rendición y la revisión de la cuenta de la vigencia 2018- 2019.

3.2. MACROPROCESOS EVALUADOS EN RENDICION DE CUENTAS

De acuerdo con la información reportada, se determina una calificación total para la Vigencia 2020 de,89.1 en cumplimiento en rendición y revisión de la cuenta, siendo **Eficiente**, según los resultados del ejercicio que evidencian en la oportunidad en la rendición de la cuenta el puntaje atribuido de,9.6 mientras que en suficiencia alcanzó, 27.4 indicando que permitió el análisis con limitaciones las cuales se detallan en el pronunciamiento y en la calidad presentó una calificación de 52.2 evidenciando mejoramiento continuo en la calidad de la información. (Ver cuadro 2).

CUADRO 2

	EVALUACIÓN VARIABLES					
INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPOR	RTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA - IME	DER				
	TABLA 1-2					
	RENDICIÓN Y REVISIÓN DE LA CUENTA -VIGENCIA 2020					
VARIABLES A EVALUAR	Calificación Parcial	Ponderación	Puntaje Atribuido			
Oportunidad en la rendición de la cuenta	95,7	0,10	9,6			
Suficiencia (diligenciamiento total de formatos y anexos)	91,3	0,30	27,4			
Calidad (veracidad)	87,0	0,60	52,2			
SUB TOTAL CUMPLIMIENTO EN RENDICIÓN	I Y REVISIÓN DE LA CUENTA	1,00	89,1			

Calificación			
Eficiente	2		
Con deficiencias	1		
Ineficiente	0		
Fuente: Matriz de calificación			



Elaboró: Comisión de auditoría

3.2.1. Gestión presupuestal



3.2.1.1. Ejecución de ingresos

En proceso auditor se confrontó la información reportada el aplicativo RCL y los medios utilizados para la elaboración del informe financiero y estadístico de las vigencias citadas, donde se evidenció lo siguiente:

CUADRO 3

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE YOTOCO-IMDER - INGRESOS VIGENCIA 2020						
	RCL	Informe Financiero	y Estadistico	CHIP		
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	EJECUTADO/ RECAUDO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	
\$ 475.868.459	\$ 456.403.402	\$ 475.868.459	\$ 456.403.401	\$ 475.868.460	\$ 456.403.401	

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 4

INSTITUTO MUNICIPAL DEL DEPORTES Y RECREACION DEL MUNICIPIO DE YOTOCO, VALLE DEL CAUCA-IMDER- GASTOS VIGENCIA 2020						
RCL		Informe Financiero y Estadistico		CHIP		
PPTO DEFINITIVO	PPTO EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	PP DEFINITIVO	PP EJECUTADO	
\$ 475.868.459	\$ 455.795.278	\$ 475.868.459	\$ 455.795.277	\$ 475.868.460	\$ 455.795.278	

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico.

Elaboró: Equipo Auditor

De la anterior información, se observa consistencia en los saldos tanto en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico.

Aprobación

El instituto municipal de Deportes y Recreación del municipio de Yotoco, Valle del Cauca- IMDER, a través de la Resolución P-012 de noviembre 15 de 2019, expide el presupuesto general de rentas y recursos de capital y de gastos o apropiaciones de la vigencia fiscal por doscientos noventa y un millones trescientos cincuenta y cinco mil cuatrocientos trece pesos m/cte \$291.355.413.



• Ejecución de ingresos

CUADRO 5 COMPORTAMIENTO DE INGRESOS 2020

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DE	FINITIVO		TOTAL EJECUTADO			
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	2019	2020	Variac %	2019	2020	Variac %	% Ejec 2020
1	INGRESOS TOTALES	545.623.179	475.868.459	-12,78%	537.738.401	456.403.401	-15,13%	95,91%
1.1	DISPONIBILIDAD INICIAL			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2	INGRESOS CORRIENTES	532.936.558	471.354.019	-11,56%	525.051.779	451.888.961	-13,93%	95,87%
1.2.1	Ingresos de Explotación		0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2.1.1	Venta de Bienes			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2.1.2	Venta de Servicios			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2.1.3	Comercialización de Mercancías			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2.1.4	Otros Ingresos Por Explotación			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2.2	Aportes	532.936.558	471.354.019	-11,56%	525.051.779	451.888.961	-13,93%	95,87%
1.2.2.1	De la Nación			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2.2.2	Departamentales			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2.2.3	Municipales	532.936.558	471.354.019	-11,56%	525.051.779	451.888.961	-13,93%	95,87%
1.2.2.4	Otros Aportes			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.2.3	Otros Ingresos Corrientes			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.3	RECURSOS DE CAPITAL	12.686.621	4.514.440	-64,42%	12.686.622	4.514.440	-64,42%	100,00%
1.3.1	Recursos de Crédito			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
13.1.1	Interno			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.3.1.2	Externo			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.3.2	Aportes de Capital			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.3.3	Donaciones			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
1.3.4	Otros Recursos de Capital	12.686.621	4.514.440	-64,42%	12.686.622	4.514.440	-64,42%	100,00%

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico

Elaboró: Equipo Auditor

Ingresos

Comparando el presupuesto definitivo de ingresos entre 2019 y 2020, se comprobó que pasaron \$545.623.179 a \$475.868.459 mermando \$69.754.720 semejante al -13% de los cuales se recaudó \$456.403.401, así:

Ingresos Corrientes. Los ingresos corrientes decrecieron entre el 2019 y 2020, \$73.162.818, por cuanto pasó de \$525.051.779 a \$451.888.961.

Recursos de Capital. Realizado paralelo entre 2019 y 2020, se determinó que pasaron de \$12.686.622 a \$4.514.440 disminuyendo \$8.172.182.



3.2.1.2. Ejecución de gastos

CUADRO 6
COMPORTAMIENTO DE GASTOS 2020

CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	PRESUPUESTO DEFINITIVO			EJECUCION PRESUPUESTAL			
CODIGO	NOMBRE DE CONCEPTO	2019	2020	Variac %	2019	2020	Variac %	% Ejec 2020
2	GASTOS TOTALES	545.623.179	475.868.459	-12,78%	536.799.895	455.795.277	-15,09%	95,78%
2.1	FUNCIONAMIENTO	157.101.763	170.455.545	8,50%	150.097.826	165.702.258	10,40%	97,21%
2.1.1	Gastos de Personal	49.689.500	40.576.855	-18,34%	49.479.793	38.375.578	-22,44%	94,58%
2.1.2	Gastos Generales	10.185.213	14.836.639	45,67%	8.201.121	14.664.992	78,82%	98,84%
2.1.3	Transferencias	15.735.348	14.358.285	-8,75%	10.925.210	13.161.688	20,47%	91,67%
2.13.1	Al Sector Público	5.289.633	3.879.617	-26,66%	3.761.315	3.492.468	-7,15%	90,02%
2.1.3.2	De Previsión y Seguridad Social	10.445.715	10.478.668	0,32%	7.163.895	9.669.220	34,97%	92,28%
2.1.3.3	Otras Transferencias			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2.1.4	Otros Gastos de Funcionamiento	50.335.932	100.683.766	100,02%	50.335.932	99.500.000	97,67%	98,82%
2.1.5	Cuentas Por Pagar de Funcionamiento Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores	31.155.770	0	-100,00%	31.155.770		-100,00%	#¡DIV/0!
2.2	GASTOS DE OPERACIÓN	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2.2.1	Compra de Bienes para la Venta			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2.2.2	Compra de Servicios para la Venta			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2.2.3	Otros Gastos de Operación			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2.1.4	Cuentas Por Pagar por Operación Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2.3	SERVICIO DE LA DEUDA	0	0	#¡DIV/0!	0	0	#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2.3.1	Amortización			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2.3.2	Intereses, Comisiones y Otros			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2.4	INVERSION	388.521.416	305.412.914	-21,39%	386.702.069	290.093.019	-24,98%	94,98%
2.4.1	Programas de Inversión con Recursos Propios	388.521.416	305.412.914	-21,39%	386.702.069	290.093.019	-24,98%	94,98%
2.4.2	Programas de Inversión con Transferencias			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
2.4.3	Cuentas Por Pagar por Inversión Déficit Fiscal de Vigencias Anteriores			#¡DIV/0!			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!

Fuente: RCL, CHIP, Informe Financiero y estadístico

Elaboró: Equipo Auditor

Gastos

Comparando los gastos definitivos entre 2019 y 2020, se evidenció que pasaron de \$545.623.179 a \$475.868.459 rebajando \$69.754.720, de los cuales se comprometió \$455.795.277 ejecutados, así:

Funcionamiento. Los gastos de funcionamiento comprometidos entre 2019 y 2020, fueron \$150.097.826 y \$165.702.258 aumentando \$15.604.432 semejante al 10%, correspondiente a los gastos de personal, gastos generales, transferencias y otros gastos de funcionamiento.

Gastos de Inversión. Los gastos de inversión entre 2019 y 2020 pasaron de \$386.702.069 a \$290.093.019 bajando \$96.609.050.

3.2.1.3. Gestión de la inversión y el gasto

Gestión del plan de desarrollo

Mediante acuerdo 004 del 30 de abril de 2020, fue aprobado plan de desarrollo denominado "Deporte, recreación y estilo de vida saludable" 2020-2023



El Plan Estratégico se estructuró de la siguiente manera:

CUADRO 7

PLAN ESTRATEGICO IMDER DE YOTOCO 2020							
EJES	LÍNEA ESTRATEGICA	PONDERACION	PROGRAMAS	METAS			
1	Formación y masificación "deporte sin límites"	25	1	100			
2	Recreación y uso del tiempo libre para la comunidad Yotocense	25	1	100			
3	Actividad física para el mejoramiento de la salud publica	25	1	100			
4	Administracion de escenarios deportivos y recreativos	25	1	100			

Elaboró: Equipo Auditor

Se observó que presentó en el aplicativo de Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, su estructura programática del Plan Estratégico considerando cuatro ejes estratégicos, terminando en programas, con sus metas de resultado y con los correspondientes indicadores.

Se examinó el contenido de Plan de Estratégico 2020-2023 de la vigencia 2020, donde se observaron los programas, en el cual se incluyeron las metas, y actividades.

3.2.1.4. Gestión contractual

Con fundamento en la información rendida por el instituto municipal de deporte de Yotoco, en cumplimiento de lo establecido en la resolución de rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca, se determinó que la entidad celebró 45 contratos por \$320 millones, distribuidos asi:

CUADRO 8

REPORTE DE CONTRATACION RCL IMDER YOTOCO - 2020					
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR	%		
Contratación Directa	43	\$ 284.584.988	89%		
Mínima Cuantía	2	\$ 35.000.000	11%		
TOTAL	45	\$ 319.584.988	100%		
Fuente PCI					

Elaboró Equipo Auditor

Contratos Reportados al SECOP

La entidad reportó a la plataforma SECOP, 5 contratos por un valor de \$75 millones, distribuidos así:



CUADRO 9

REPORTE CONTRATACION SECOP IMDER DE YOTOCO 2020				
MODALIDAD	CANTIDAD	VALOR		
Contratacion directa	3	\$ 40.000.000		
Contratación mínima cuantía	2	\$ 35.000.000		
TOTAL	5	\$ 75.000.000		
Fuente: SECOP				

Elaboró: Equipo Auditor

CUADRO 10

COMPARATIVO CONTRATACIÓN REPORTE RCL- SECOP -2020					
RCL SECOP DIFERENCIA					
45	5	40			
\$ 319.584.988	\$ 75.000.000	\$ 244.584.988			
Fuente: SECOP - RCI					

Elaboró: Equipo Auditor

Análisis comparativo RCL - SECOP vigencia 2020:

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, Indervalle, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 45 contratos \$319.584.988, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 5, procesos por \$75.000.000, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 244.584.988 que equivales 40 contratos.

1. Hallazgo administrativo

Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, Instituto Municipal de deporte y recreación IMDER Yotoco, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 45 contratos \$319.584.988, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 5, procesos por \$75.000.000, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$244.584.988 que equivales 40 contratos, esta novedad representa la falta de controles de validación y verificación por parte del sujeto en la publicación de la información debiendo ser concordante en las dos plataformas, dado que los procesos de contratación del sujeto son una sola, y que por normatividad debe estar disponible para los entes de control y la ciudadanía en general, situación está, que evidencia el no cumplimiento de la normatividad establecida para tal evento, observándose que hay imprecisiones de datos de los procesos contractuales reportados en las plataformas informáticas disponibles para este fin, este hecho afecta la veracidad y confiabilidad de la información que para fines de seguimiento y evaluación administra el sujeto.



3.2.2. Gestión financiera

3.2.2.1. Estados financieros

A través de la información reportada a la Subdirección Operativa Financiera y Patrimonial, el Balance General, y la reportada en el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP de la Contaduría General de la Nación comparado con corte al 31 de diciembre de 2020, el Instituto Municipal de Deportes y Recreación del Municipio de Yotoco, Valle del Cauca - IMDER afirma que sus estados comparativos presentaron los siguientes resultados:

CUADRO 11
Estados financieros

Lo	tados financiei	03		
CONCEPTO			VARIACION	PARTICIP.
	VIGENCIA 2019	VIGENCIA 2020	%	2020
ACTIVO				
CORRIENTE	2.248.187	608.124	-72,95%	14%
NO CORRIENTE	4.898.400	3.673.800	-25,00%	86%
TOTAL ACTIVO	7.146.587	4.281.924	-40,08%	100%
PASIVO				
CORRIENTE	33.035.497		-100,00%	#¡DIV/0!
NO CORRIENTE			#¡DIV/0!	#¡DIV/0!
TOTAL PASIVO	33.035.497	0	-100,00%	#¡DIV/0!
PATRIMONIO				
HACIENDA PUBLICA				
PATRIMONIO INSTITUCIONAL	-12.404.148	-25.888.910	108,71%	-605%
RESULTADO DEL EJERCICIO	-13.484.762	30.170.834	-323,74%	705%
TOTAL PATRIMONIO	-25.888.910	4.281.924	-116,54%	100%
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	7.146.587	4.281.924	-40,08%	
INGRESOS OPERACIONALES	525.051.779	487.190.712	-7,21%	
COSTOS DE VENTA Y OPERACIÓN			#¡DIV/0!	0%
GASTOS OPERACIONALES	538.536.541	457.019.878	-15,14%	94%
EXCEDENTE O DEFICIT OPERACIONAL	-13.484.762	30.170.834	-323,74%	6%
INGRESOS NO OPERACIONALES			#¡DIV/0!	
GASTOS NO OPERACIONALES			#¡DIV/0! #¡DIV/0!	#¡DIV/0!
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	0	0	#¡DIV/0! #¡DIV/0!	#¡DIV/0! #¡DIV/0!
EXCEDENTE O DEFICIT NO OPERACIONAL	0	U	#יט/עוקן:	#טועון!!
EXCEDENTE O DEFICIT DEL EJERCICIO	-13.484.762	30.170.834	-323,74%	6%

La entidad mediante la Resolución No. 058 de diciembre 30 de 2017, adoptó el Manual de Políticas Contables bajo el normativo de la contabilidad pública expedido por la Contaduría General de la Nación.

Grupo de Efectivo y Equivalente al Efectivo



La entidad posee en depósitos en instituciones financieras por \$608.123.95, correspondiente a los depósitos en instituciones financieras, en cuenta corriente que está debidamente conciliada los saldos entre bancos y libros.

Grupo de Propiedad Planta y Equipo

En el grupo de propiedad planta y equipo esta contabilizado por \$3.673.800, correspondiente a equipos de comunicación y computación y la depreciación acumulada respectivamente.

Grupo de Patrimonio

En el grupo de patrimonio está constituido por \$4.281.923.95, que corresponde a capital y resultado del ejercicio presente.

Estado de Resultado Integral

Ingresos. El Instituto entre 2019 y 2020, registro ingresos por \$525.051.779.63 y \$487.190.711 disminuyendo \$37.861.286.10 igual -7%, provenientes de ingresos fiscales, venta de servicios, transferencias, subvenciones y otros ingresos respectivamente.

Gastos. Entre 2019 y 2020, los gastos pasaron de \$538.536.541.18 a \$457.019.877.92 mermando \$81.516.663.26. La disminución se presentó en las transferencias y subvenciones respectivamente.

3.2.2.2. Indicadores Financieros

Razón Corriente. Este indicador para el 2019, paso a 6.80 y para el 2020, no aplicó, este indicador, por cuanto para ese año, el instituto no cuenta con obligaciones a corto plazo.

Prueba Acida. Para el 2019, este indicador paso a 6.80, para el 2020, no aplicó, por cuanto para ese año el instituto, no cuenta con obligaciones a corto plazo.

Solidez. Para el 2019, este indicador paso a 14.82 y para el 2020, el Instituto no aplicó, por cuanto no contaba con pasivos.

Capital de trabajo. En el 2019 este indicador estaba en -\$30.787.310 pasó al 2020 a \$608.124, denotando que el instituto cuenta con los recursos para operar a corto plazo.



Endeudamiento. Para el 2019 este indicador paso a 14.69 y para el 2020 pasó a 0, lo que nos muestra que la proporción de endeudamiento que tienen el instituto frente a las obligaciones mejoro ostensiblemente.

3.3. CONTROL FISCAL INTERNO- PROCESO RENDICIÓN DE CUENTAS E INFORMES

Efectuado el análisis del instituto municipal de deportes y recreación del municipio de Yotoco, Valle del Cauca— IMDER, sobre la rendición de cuentas e informes de obligatoriedad, al cierre de la vigencia 2020, se comprobó consistencia en los saldos en la Rendición de cuentas en línea RCL de la Contraloría Departamental del Cauca, el CHIP de la Contaduría General de Nación y la información reportada para el Informe Financiero y estadístico en lo referente al presupuesto definitivo y la ejecución de ingresos y gastos.

En cuanto a los estados financieros, se determinó que la entidad representa fielmente los hechos económicos, toda vez que alcanza una descripción de los hechos en forma completa, neutral y libre de error significativo.

Denotando buenas prácticas para proporcionar información confiable, integral y oportuna para la toma de decisiones del instituto municipal de deportes y recreación del municipio de Yotoco, Valle del Cauca – IMDER.

3.4. PLANES DE MEJORAMIENTO

La entidad no tiene planes de mejoramiento de las vigencias 2018 y 2019

3.5. ATENCIÓN A DENUNCIAS CIUDADANAS

Durante el proceso auditor de la revisión de la cuenta no se presentaron denuncia por parte de la comunidad Valle Caucana.

4. ANEXOS

INF	ORME ACTUACI			IÓN A LA		LA CUENTA	
No. Hallazgos	Administrativos	Disciplinarios	Penales	Fiscales	Sancionatorio	Beneficio de control	Daño Patrimonial (\$)
1	1	0	0	0	0	0	0



4.2. CUADRO DE HALLAZGOS ACTUACION DE FISCALIZACIÓN PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA REVISIÓN A LA RENDICIÓN DE LA CUENTA VIGENCIAS 2020

1	N o.	HALLAZGOS	RESPUESTA DE LA ENTIDAD	CONCLUSIÓN AUDITORÍA	Α	s	D	F) I	- E	В	\$Daño Patrimonial
	1	Durante el periodo comprendido del 1 de enero de y 31 de diciembre de 2020, Instituto Municipal de deporte y recreación IMDER Yotoco, reportó en la Rendición de Cuentas en Línea (RCL) de la Contraloría Departamental del Valle del Cauca un total de 45 contratos \$319.584.988, en la publicación de la contratación SECOP reportó un total de 5, procesos por \$75.000.000, evidenciándose diferencias en los valores reportados de la contratación, por \$ 244.584.988 que equivales 40 contratos, esta novedad representa la falta de controles de validación y verificación por parte del sujeto en la publicación de la información debiendo ser concordante en las dos plataformas, dado que los procesos de contratación del sujeto son una sola, y que por normatividad debe estar disponible para los entes de control y la ciudadanía en general, situación está, que evidencia el no cumplimiento de la normatividad establecida para tal evento, observándose que hay imprecisiones de datos de los procesos contractuales reportados en las plataformas informáticas disponibles para este fin, este hecho afecta la veracidad y confiabilidad de la información que para fines de seguimiento y evaluación administra el sujeto.	La entidad no presentó respuesta al derecho de contradicción	La entidad no presentó argumento que desvirtué el hallazgo planteado por el equipo auditor, por tanto, se confirma y queda en el informe final.	х							
		TOTAL			1							\$